

RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se da por terminada la Comisión como docente tutor y se dictan otras Disposiciones"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas en el decreto delegatorio No26 de 13 de enero de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 0245 de fecha 06 de Febrero de 2019, se concedió Comisión de Servicios para desempeñarse como docente Tutor al educador **JEISON PELUFFO ZUÑIGA** CC No.1.143.327.058 en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RETIRO NUEVO**, del municipio de María la baja-Bolívar, para desarrollar el Programa Excelencia Docente y Académica "TODOS APRENDER".

Que como consecuencia de la comisión como docente Tutor otorgada al licenciado **JEISON PELUFFO ZUÑIGA** CC No.1.143.327.058 en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RETIRO NUEVO**, del municipio de María la baja-Bolívar, se nombró en su reemplazo en vacante temporal al docente **EDUIN VALDES HERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 9.148.589 a través de Resolución número 0393 de fecha 11 de febrero de 2019.

Que mediante escrito radicado EXT-BOL-19-011423 de fecha 08 de marzo de 2019 el docente **JEISON PELUFFO ZUÑIGA** CC No.1.143.327.058, presentó renuncia a la comisión como docente Tutor del Programa Todos a Aprender.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario **DAR POR TERMINADA LA COMISION** como docente Tutor del Programa Todos a aprender, otorgada al licenciado **JEISON PELUFFO ZUÑIGA** CC No.1.143.327.058 en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RETIRO NUEVO**, del municipio de María la baja-Bolívar, para desarrollar el Programa Excelencia Docente y Académica "TODOS APRENDER", y en consecuencia Terminar el nombramiento provisional en vacante Temporal al docente **EDUIN VALDES HERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 9.148.589 otorgado a través de Resolución número 0393 de fecha 11 de febrero de 2019.

Parágrafo: El docente **JEISON PELUFFO ZUÑIGA** CC No.1.143.327.058 retornará a sus funciones como docente de Aula –Nivel Básica Primaria en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RETIRO NUEVO**, del municipio de María la baja-Bolívar.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR POR TERMINADA LA COMISION** como docente Tutor del programas Todos a Aprender otorgada al docente **JEISON PELUFFO ZUÑIGA** CC No.1.143.327.058 en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RETIRO NUEVO**, del municipio de María la baja-Bolívar, a través de Resolución 0245 de 06 de febrero de 2019

ARTICULO SEGUNDO: **TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL** del docente **EDUIN VALDES HERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 9.148.589 otorgado a través de Resolución número 0393 de fecha 11 de febrero de 2019 en la misma institución educativa.

Parágrafo: El docente **JEISON PELUFFO ZUÑIGA** CC No.1.143.327.058 retornará a sus funciones como docente de Aula –Nivel Básica Primaria en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RETIRO NUEVO**, del municipio de María la baja-Bolívar.

ARTICULO TERCERO: Para los fines legales y pertinentes, envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa de Planta, Grupo de Nomina y novedades de personal, a la sección de archivo y hoja de vida de los funcionarios respectivos.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco Bolívar, a los,

41 MAR 2019
ROBINSON CASARRUBIA CARDONA
Secretario de Educación de Bolívar